

Guaranda agosto 28, 2025
RCU – 016– 2025 – 096

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (016), realizada el 28 de agosto del 2025;

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de aplicación de matrícula ordinaria y no extraordinaria para la Srta. Pauleth Samanta Garófalo Michuy con cédula de ciudadanía 0202173118, estudiante de la Carrera de Terapia Física.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 26 determina: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Ing. Fabián Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, mediante Memorando Nro. UEB-FCSS-2025-1184-M de fecha 25 de agosto de 2025, solicita se aplique la matrícula ordinaria y no la extraordinaria para la Srta. Pauleth Samanta Garófalo Michuy con cédula de ciudadanía 0202173118.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “AVOCAR CONOCIMIENTO Y TRASLADAR A LA FACULTAD PARA QUE SE INFORME A LA SRTA. ESTUDIANTE EL TRÁMITE A REALIZAR”

Lo que certifico en honor a la verdad.

**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

